

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 25 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00065-00
DEMANDANTE: EDUARDO ALBERTO ROJAS BERNAL
DEMANDADOS: JOSÉ ALEJANDRO TOVAR MOLANO Y OTRO

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR A LOS AUTOS y tener en cuenta para el momento procesal oportuno, la comunicación allegada por la tesorería del municipio de Girardot y, que da cuenta, de la aceptación del embargo de remanentes dentro del expediente coactivo No. 568.

SEGUNDO: NEGAR la medida cautelar solicitada en correo electrónico del 24 de agosto de 2023, de conformidad con lo indicado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 907111524a4c7eb0eadfd5bb3c2c4b03d072d411b7cfe3effb7bf09313f542b0

Documento generado en 25/09/2023 03:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>